



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CONTRATACIÓN DIRECTA EVENTO ESPECIAL No. 074 – 2017

Se informa a los interesados que se da apertura al proceso de contratación directa – Evento Especial para la contratación de:

UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDERAS, CALDERINES Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO, LA CUAL INTEGRE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 1457 de Junio 20 de 2017.

Valor CDP: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/cte. \$142.458.000** los cuales soportan esta invitación.

Tiempo inicial: (1) Un año.

Forma de Pago: (90) noventa días, después de radicada la factura en el área de cuentas por pagar.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 30 de Junio de 2017.

Hora: 15:00.

Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la Calle 66 No 15-41 piso 3 Oficina de Compras o a través del correo electrónico:

compras@subrednorte.gov.co con copia a comprasrednorte1@gmail.com

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT -
FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT -
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Empresa y Representante Legal)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Empresa y Representante Legal)
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Obligaciones:

- Las establecidas en los anexos 1 y 2 del formato de solicitud de compra.

Garantías:

- Por ser un contrato que supera los 150 SMMLV requiere la constitución de garantías.

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Área de Compras	
REVISADO POR:	Dr. Álvaro De Jesús Galvis	Director de Contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro De Jesús Galvis	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 20 De 2017

CDP. No.

1457

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 1000013120100000000000801

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,414,162,880.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,346,780,837.00

SALDO DE APROPIACION : 2,760,943,717.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CALDE
RAS CALDERINES Y EQUIPO PERIFERICO DE LAS UPSS SUB

POR UN VALOR INICIAL DE : 142,458,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

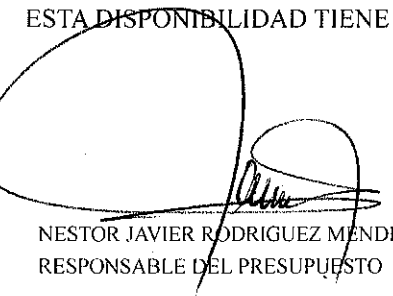
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 142,458,000.00

CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,414,162,880.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 1,204,322,837.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	SOLICITUD DE COMPRA	CODIGO: RF-F-01-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	VERSION: 1
	RECURSOS FISICOS	PAGINA: 1 DE 1
		FECHA: 05/07/2016

Fecha de Solicitud d/m/a: 2017/02/09

Fecha de Recibido d/m/a:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	JAIRO HURTADO
Servicio / Área:	RECURSOS FISICOS

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., requiere contratar una firma especializada para la realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas, calderín y equipo periférico conexas de las Unidades de Salud de Engóliva, Suba, Chapinero y Simón Bolívar la cual integre mano de obra especializada y suministro de repuestos.

Resultando que se debe dar cumplimiento a la normatividad específica para este tipo de equipo, en donde se mencion de forma general la normatividad que debe cumplirse referente al tema:

- Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
 - Resolución 898 DE 1995. Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
 - Resolución 0068 DE 2001. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 898 e 1995, adicionada por la Resolución número 125 de 1996 y modificada por la Resolución número 623 de 1998, que regula los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores.
 - Resolución 6982 de 2011, Artículo 4. Contaminación fuentes fijas.
 - Resolución 909. Estándares emisiones admisibles.
 - Resolución 619 DE 1997. Fuentes fijas.
 - Resolución 1188 De 2003. Gestión de aceites usados.
 - NTC 3649. Calderas. Controles y dispositivos de seguridad para las calderas de control de combustión automático.
- Y demás normatividad existente referente al uso, mantenimiento, operación de calderas.

REQUISITOS DE LA COMPRA O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	**PC
1	ANEXO 1	ANEXO 1	Unidad	N.A	ANEXO 1	El mantenimiento preventivo debe ser realizado semestralmente. Mantenimiento correctivo será realizado durante toda la vigencia del contrato.	

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☐

CONDICIONES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Evaluación Jurídica
2. Evaluación de la Capacidad Financiera del Proponente
3. Evaluación de la Experiencia del Proponente.
 - 3.1. Experiencia general en ejecución de contratos.
 - 3.2. Experiencia específica del proponente.
4. Evaluación técnica.
5. Evaluación de la Propuesta Económica.

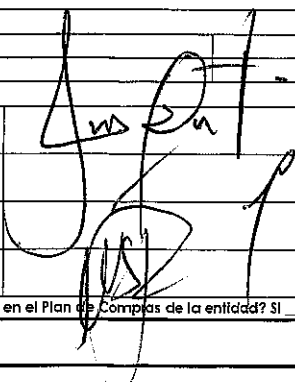
Responsable Técnico de la evaluación de propuestas:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

VER ANEXO 2

Tiempo estimado de ejecución del servicio o Insumo (Indicar para cuanto tiempo)

Fecha estimada de inicio del servicio o entrega del Insumo d/m/a

Firmas	Firma del solicitante: JAIRO HURTADO - RECURSOS FISICOS	
	Vo.Ba. Subgerente Administrativo: ALVARO GUERRERO DEVIA	
	Vo.Ba. Subgerente Financiero: DIANA ELIZABETH CARVAJAL	
	Firma Gerente: YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

** Este campo es diligenciado por el área receptora: ¿La compra o servicio solicitada se encuentra incluida en el Plan de Compras de la entidad? SI ☐ NO ☐

Observaciones:

2017-02-14
5543

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
ANEXO (1) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

INVENTARIO DE EQUIPOS
CALDERAS Y CALDERÍN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	Caldera pirotubular de 200 BHP	2	SIMÓN BOLÍVAR
2	Caldera pirotubular de 80 BHP	2	SUBA
3	Caldera pirotubular de 80 BHP	2	ENGATIVA
4	Calderin de 14 BHP	1	CHAPINERO

RUTINA DE MANTENIMIENTO DE CALDERA, CALDERÍN Y EQUIPO
PERIFÉRICO CONEXO

ITEM	DESCRIPCION RUTINAS DE MANTENIMIENTO	VISITAS
1	CUERPO DE CALDERA O CALDERIN	
2	Limpieza de los tubos de la caldera interiormente, así como las placas tubulares a fin de eliminar los depósitos de lodo a incrustaciones en el interior de la caldera utilizando chorros de agua y medios mecánicos. Nota: Si en el interior del cuerpo existen excesivas incrustaciones hay que atacarlas con un producto químico adecuado para el tipo de incrustaciones, o quitarlas mediante un procedimiento mecánico.	
3	Aseo, limpieza y cambio de empaquetaduras de los cámaras de inspección (man y hand hole).	

4	Revisión y mantenimiento de puertas delantera y trasera la cual incluye: * Cambio de empaquetaduras. * Cambio de tuercas y/o tornillos si es necesario. * Cambio de mirillas si es necesario. * Mantenimiento de refractario (si tienen grietas estas deben ser tapadas con el material correspondiente (cemento refractario)). * Pintura de puertas y ajuste general (se mantendrá los colores originales del equipo).
5	Mantenimiento general de aislante y cubiertas.
6	Revisión general del interior de la caldera por fugas. En caso de fugas se debe informar al supervisor del contrato a fin de realizar el trámite correspondiente para realizar la reparación.
7	Revisión y calibración de válvulas de seguridad y sus conexiones. Nota: * El proveedor y/o contratista debe realizar la entrega de certificado de calibración el cual debe ser expedido por el ente competente.
8	Limpieza y ajuste general de fotocelda, boquillas de quemador, boquillas de inyección de combustible. Incluye: * Limpieza de electrodos * Verificación y ajuste de cables. Si es necesario deben ser reemplazados. * Mantenimiento de difusor. * Mantenimiento de válvula solenoide. * Revisión de empaquetaduras.
9	Mantenimiento del quemador incluye: * Verificación de la condición de la porcelana de los electrodos, en caso de estar dañados, debe ser reemplazada.

10	Mantenimiento general del plenum de mezcla la cual incluye: *Limpieza general de conductos internos de inyección de combustible, aire.	
11	Mantenimiento de bomba de combustible la cual incluye: *Montaje y desmontaje de la bomba y verificar las condiciones de los rodamientos. Reemplazar si es necesario. * Limpieza de impulsores. * Lubricación de rodamientos del motor. Reemplazar si es necesario. * Verificación y limpieza de válvula reguladora de presión de combustible. * Limpieza del sistema de conducción de combustible.	
12	Mantenimiento de ventilador el cual incluye: * Limpieza de rotor del ventilador. * Verificación y ajuste de los sistemas de anclaje, unión. * Verificación, ajuste, lubricación de los sistema de transmisión de potencia (poleas, ejes, correas, entre otros). Reemplazar si es necesario. * Cambio de rodamientos del motor - ventilador. Realizar balanceo estático y dinámico del motor ventilador de la caldera. Con balanceo digital en banco de prueba. * Lubricación general.	Visita semestral en la cual se realizará la rutina de mantenimiento preventivo descrita.
13	Mantenimiento del sistema de modulación.	
14	Revisión del sistema general eléctrico, sistema de modulación, prebarrido, y apagado en llama baja.	El mantenimiento correctivo estará dado durante toda la vigencia del contrato.
15	Mantenimiento general de Mc Donal-Miller principal y auxiliar	
16	Prueba hidrostática. Según Norma ASME. Certificado de la prueba.	

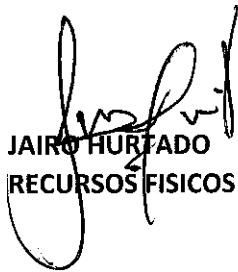
17	Análisis de gases y corrección de parámetros de combustión con combustible de gas natural y A.C.P.M. Con el correspondiente certificado de la calibración.
18	Mantenimiento de tablero eléctrico el cual incluye: * Verificación y limpieza de programador. * Verificación y limpieza de controles de presión * Verificación de termostatos * Verificación de conductores eléctricos * Verificación de dispositivos de modulación.
19	PERIFÉRICOS
20	Mantenimiento de chimenea el cual incluye: * Deshollinado * Verificación y ajuste de los sistemas de anclaje y unión de la chimenea a cuerpo de caldera. * Verificación, ajuste de manómetros de temperatura.
21	Tanque de combustible y de condensado (tanque de alimentación de agua para caldera) * Lavado interior del tanque. * Limpieza de nivel. * Revisión y limpieza de registros, válvulas, entre otros. * Revisión termómetro * Limpieza de línea de abastecimiento, drenaje y ventilación. * Limpieza de estructura general. * Pintura * Revisión y limpieza de empaquetaduras. Si es necesario deben ser reemplazadas.

22	Tanques de agua caliente: * Lavado interior del tanque. * Revisión y limpieza de registros, válvulas, entre otros. * Revisión termómetro. * Revisión y ajuste general de las trampas de vapor, si hay fugas deben ser reparadas. * Limpieza de línea de abastecimiento, drenaje y ventilación o purga. * Limpieza de estructura general. * Pintura * Revisión y limpieza de empaquetaduras. Si es necesario deben ser reemplazadas. * Mantenimiento de bomba de recirculación.
23	Tablero eléctrico Centro de Control de Máquinas * Aspirado general. * Ajuste general de circuitos. * Marquillado.
24	Distribuidor de vapor el cual incluye: * Revisión y limpieza de registros, válvulas, entre otros. * Revisión termómetro * Limpieza de línea de vapor entrada y salida, drenaje o purga. * Limpieza de estructura general. * Pintura
25	Tren de alimentación gas natural: * Revisión y limpieza de registros, válvulas, entre otros. * Verificación de fugas y corrección de las mismas. * Revisión de las líneas de conducción del tren, con los equipos correspondientes y si existen fugas realizar la debida reparación. * Pintura y señalización según norma.
26	Intercambiadores de calor para acondicionamiento de ambiente: * Revisión de cheques, válvulas, trampas, aislamiento. * Revisión y mantenimiento del sistema de purga.

27	Nota: Debido a que las calderas, calderines y equipo periférico conexo requiere de mantenimiento de manera prioritaria, se tomará el diagnóstico realizado sobre las condiciones y equipos objeto de la contratación, como base para la programación y especificación de las rutinas de mantenimiento que garantizaran a la Subred Norte, durante el periodo de ejecución, la seguridad, confiabilidad y eficacia del normal funcionamiento de los equipos.	
----	--	--

**INVENTARIO DE EQUIPOS
CALDERAS Y CALDERÍN**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Caldera pirotubular de 200 BHP	2	SIMÓN BOLÍVAR
2	Caldera pirotubular de 80 BHP	2	SUBA
3	Caldera pirotubular de 80 BHP	2	ENGATIVA
4	Calderin de 14 BHP	1	CHAPINERO


JAIRO HURTADO
RECURSOS FISICOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E RECURSOS FISICOS
ANEXO (2) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - Lista de actividades que deberá
llevar a cabo durante la ejecución del contrato el proveedor / contratista seleccionado

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas, calderines y equipo periférico conexo (incluye: Líneas hidráulicas de entrada y salida de las calderas, equipo de tratamiento de agua de alimentación, redes y otros, tanques de alimentación a las calderas con sus respectivas motobombas de recirculación, líneas de distribución de vapor y distribuidor de vapor, salida de gases de combustión, sistemas y líneas de alimentación de combustible gas natural y A.C.P.M., salida de gases de combustión (hasta la chimenea), sistema de alimentación eléctrica (acometida eléctrica, centro de control de mando, tablero de control), intercambiadores de calor para acondicionamiento de ambientes. Nota: Los elementos, sistemas y demás el alcance es hasta el cuarto de equipos y/o calderas) de las Unidades de Salud de Engativá, Suba, Chapinero y Simón Bolívar la cual incluye mano de obra especializada y suministro de repuestos, pertenecientes a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. * **EL CONTRATISTA DEBE ANEXAR UN ANALISIS Y DIAGNOSTICO DE REQUISITOS TECNICOS ESPECIFICOS SEGUN LO MENCIONADO EN EL ANEXO 1**

El proveedor o contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando el servicio de mantenimiento de excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas según normatividad.

Garantizando el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas, partes y accesorios para las calderas, calderines como también el equipo periférico conexo objeto del contrato y según condiciones del mismo.

Los repuestos utilizados por el proveedor y/o contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.

* Según la complejidad, costo, oportunidad del repuesto, pieza, parte, etc., deberá ser autorizada previamente por el supervisor del contrato. El contratista y/o proveedor en caso de prestar los servicios de mano de obra y suministrar los repuestos que no estén listados en el requerimiento, debe presentar dos cotizaciones a la Subred Norte, el cual será definida por la Entidad según corresponda.

* Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados.

* Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía del contrato, previa solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato.

El proveedor y/o contratista para el desarrollo del mantenimiento preventivo y correctivo de las calderas, calderín y equipo periférico conexo, deberá ser realizado por personal que cuente con la idoneidad, experiencia y competencias para la ejecución de los trabajos. Como también garantizar las herramientas y equipamiento, para la intervención del equipo.

Garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del de las calderas, calderines y equipo periférico conexo en donde:

Mantenimiento preventivo

Prestación del servicio de lunes a sábado, el horario se establecerá con el supervisor a fin de coordinar la prestación del servicio.

Nota: Los trabajos que son necesarios ejecutar fin de semana por complejidad, se realizará la programación previa con el supervisor del contrato a fin de mitigar el impacto que pueda generar en los servicios asistenciales.

El contratista y/o proveedor al finalizar la obra debe hacer entrega al supervisor de la misma una bitácora donde repose un registro fotográfico sobre lo desarrollado y los avances y actividades desarrolladas, y las recomendaciones a lugar con el fin de mantener el objeto de la obra y/o arreglo.

El proveedor y/o contratista una vez finalizado el mantenimiento preventivo objeto de contrato debe realizar una capacitación en operación normal y en caso de falla o emergencia. Dicha capacitación será realizada a todo el personal de mantenimiento, previa programación con el supervisor del contrato.

La garantía por parte del contratista debe ser de mínimo 1 año a partir de la fecha de entrega y en el año debe realizar mínimo 2 visitas de seguimiento y control, dando las correspondientes recomendaciones.

La Subred se reserva el derecho de provisionar los recursos para la reposición de los repuestos e insumos requeridos, para garantizar el correcto y seguro de las calderas y calderines como también equipo conexo. Los cuales se ejecutaran previa presentación de la cotización, análisis y aprobación por parte del supervisor.

Valor agregado

El proveedor y/o contratista realizará como valor agregado al mantenimiento el diagnóstico general de los equipos de suavización de agua los cuales alimentan las calderas e incluye:

- * Tanque de almacenamiento interno y externo.
- * Empaques, dispositivos de medición y control, entre otros.
- * Válvulas, registros, cheques y demás líneas de alimentación y salida.

Entrega de un informe de los hallazgos y recomendaciones correspondientes para el buen funcionamiento del equipo y/o sistema. En el evento en que se requiera realizar reparaciones, el proveedor y/o contratista deberá presentar una cotización de los repuestos y/o materiales para el mantenimiento preventivo y correctivo con el correspondiente análisis de precio unitario (APU) para cada ítem.

Nota:

- * El proveedor y/o contratista debe realizar el desarmado y armado de los equipos, garantizando las condiciones iniciales del equipo antes de la verificación e intervención para el diagnóstico.

Visita al sitio de la prestación del servicio

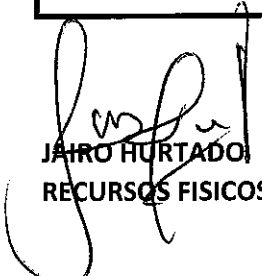
Los proponentes interesados podrán visitar las Unidades de Servicios de Salud donde se encuentren los equipos objeto de contrato con el objeto de investigar y enterarse de las condiciones bajo las cuales se desarrollarán los trabajos, ver el estado actual de los equipos y tener en cuenta todos los factores que influyan en la operación y mantenimiento de los mismos. La visita deberá ser concertada con la el área de Compras.

Nota: En la visita se debe realizar la identificación de los riesgos asociados para intervención de los equipos.

Otros

* Los diferentes elementos que sean reemplazados y/o instalados se realizará previa revisión del supervisor del contrato.

* El proveedor y/o contratista será responsable de la disposición final de los elementos químicos y otros (aceites, grasas, pinturas, combustible contaminado, escombros, entre otros.) que requieran de un manejo especial con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de en la disposición final correspondiente del cual realizará entrega de certificado a que haya lugar.



JAIRO HURTADO
RECURSOS FISICOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
Subred Integrada de Servicios en Salud Norte E.S.E.

FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS

CÓDIGO : RF-F-02-01
VERSIÓN : 1
PÁGINA : 1 DE 1
FECHA : 05/07/2016

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
RECURSOS FÍSICOS

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA												IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		Casilla de selección (Escoja solo una)						Casilla de selección (Escoja solo una)						Casilla de selección (Escoja solo una)						
		4		3		2		1		4		3		2		1				
		ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	ALTA	MEDIA	BAJA	BAJA	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA					
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento															Generación automática	Generación automática			
OPERACIONAL:	CORRESPONDE A LA EVENTUALIDAD QUE SE REQUIERA AUMENTAR EL MONTO INICIAL DE INVERSIÓN PRODUCTO DE INCONVENIENTES IMPREDECIBLES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO POR CAMBIOS EN CANTIDADES, PRECIOS QUE AFECTEN LA TOTALIDAD DEL CONTRATO.		3							4						7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA		
DE LA NATURALEZA:	EXISTE LA POSIBILIDAD DE OCURRENCIA DE UN EVENTO NATURAL QUE AFECTE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS			2							3					5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE		
AMBIENTALES:	EL PROVEEDOR REQUIERE CUMPLIR Y APLICAR LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN CUANTO A LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO			2								2				4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE		
TECNOLÓGICO:	QUE SEA DE ALTA CALIDAD Y OFREZCA GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO FRENTE A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED NORTE E.S.E		3							4						7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA		
OPERACIONAL:	SE REQUIERE DE FORMA CONTINUA LA UTILIZACIÓN DE LAS CALDERAS de las diferentes Unidades que componen la Subred Norte E.S.E.		3							4						7	ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA		
																0				
																0				
																0				
																0				
																0				
																0				
																0				

ELABORADO POR

Nombre:

JAIR HURTADO - RECURSOS FÍSICOS

Cargo:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Fecha Elaboración d/m/a

14-feb-17